



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO DE 31 DE MARZO DE 2023.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Asistentes:

Sr. Presidente

D. Andrés MANZANO REDONDO

Sres. Concejales:

D. Francisco Javier HERNÁNDEZ
CEBADERO

D. Andrés TORRES RIVAS

D^a. Matilde BARDILLO CEBADERO

D. José Luis PERALES CRESPO

D^a. Modesta CHORRO GONZÁLEZ

D. Juan Gabriel HERNANDEZ CHORRO

En Perales del Puerto, siendo el día 31 de marzo de 2023, a las 10:00 horas y bajo la Presidencia de D. Andrés Manzano Redondo, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno.

Da fe del acto José Carlos Bote Saavedra, que actúa como Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Cáceres, nombrado por resolución presidencial de fecha 29 de diciembre de 2022.

Abierta la sesión por el Alcalde Presidente, se trataron los siguientes **ASUNTOS:**





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

-PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS d LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022 (Exp.197/2022) Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023. (Exp 36/2023)

-Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de julio de 2022, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

-Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2023, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

-SEGUNDO: APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 (EXP. Nº132//2023)

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario sobre la legislación aplicable y del Interventor municipal, sobre la adecuación a dichas normas, sobre el nivel de deuda y sobre el cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Toma la palabra el sr. Alcalde, que explica las características de este Presupuesto, diciendo que aumenta en 200.000 euros y enumerando las inversiones más importantes que lo conforman.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, sr. José Luis Perales, manifestando que van a votar en contra porque hay cosas más necesarias.

Tras esa explicación por la Presidencia de las líneas fundamentales del Presupuesto, con indicación de las variaciones respecto al ejercicio anterior.

Considerando todo lo expuesto y sometido a votación, el pleno, por mayoría absoluta de 4 votos a favor (Grupo Popular) y 3 en contra (Grupo Socialista), se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS:

CAPIT	NOMBRE	IMPORTE
-------	--------	---------





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

ULO		
	<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	1.342.000,00
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	991.000,00
1	GASTOS DE PERSONAL	341.100,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	510.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.000,00
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	351.000,00
6	INVERSIONES REALES	351.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	1.342.000,00

INGRESOS:

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	1.342.000,00
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	995.140,14
1	IMPUESTOS DIRECTOS	182.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	191.790,14





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	593.250,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.100,00
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	346.859,86
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	346.859,86
	<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		1.342.000

SEGUNDO. Aprobar igualmente las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal..

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2023 aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos, en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-TERCERO.-APROBACIÓN OBRA DIPUTACIÓN PLAN ACTIVA OBRAS.-(EXP. 29/2023).

Visto el acuerdo de pleno de la Diputación Provincial d Cáceres, de fecha 17 de noviembre de 2022, por el que se aprobó el **PLAN ACTIVA OBRAS 2023 (PLAN 2023/111)**, donde se incluía la obra con expediente 2023/111/77, denominada PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALES DEL PUERTO y que estaba dotada con una subvención de 56.240,77 €, que junto a la aportación municipal de 6.248,97 € sumaba el importe total de 62.489,74€

Vista la resolución del presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 13 de enero de 2023 por la que se dictan las INSTRUCCIONES REGULADORAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN del Plan Activa 2023.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Visto el proyecto redactado por el técnico D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MORENO, nº de colegiado: 11.793, denominado “PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALES DEL PUERTO”. Calle Cantera. Cuenta con los informes favorables.

El sr. Perales dice que en la calle San Andrés la pavimentación está fatal y se debería haber hecho esta calle y alguna otra más.

El sr. Alcalde contesta que se trata de hacer una obra finalista con la ayuda que había de la Diputación. La otra calle podrá repararse con fondos propios.

Tras breve debate sobre el particular, se somete el asunto a la consideración del pleno, que por 4 votos a favor (Grupo Popular) y 3 abstenciones (Grupo Socialista), acuerda:

PRIMERO. Aprobar el proyecto redactado por el técnico D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MORENO, nº de colegiado: 11.793, denominado “PAVIMENTACIONES Y REDES EN PERALES DEL PUERTO”, del Plan Activa 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, e iniciar el expediente para la preparación, licitación y ejecución de las obras descritas en el mismo.

SEGUNDO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de obras y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Delegar en la Alcaldía la totalidad de competencias que al Pleno corresponden como órgano de contratación, en la tramitación del presente expediente, aprobación de Pliegos, adjudicación, formalización del contrato, y cuantas otras pudieren derivar del mismo, debiendo dar cuenta al Pleno.

-CUARTO. INICIO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA SERVICIO RESIDENCIA DE MAYORES (Exp 131/2023).-

Por parte del sr. Alcalde se explica que está próximo a finalizar el contrato de la gestión de la Residencia de Mayores y que, por dicho motivo, es necesario iniciar el nuevo expediente para su licitación.

Visto el contrato actual de gestión del servicio de Residencia de Mayores.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Sometido el asunto a la consideración del pleno, por mayoría absoluta de 4 votos a favor (Grupo Popular), y 3 abstenciones (Grupo Socialista), se acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la preparación, licitación y ejecución de la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: finalización plazo contrato actual.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Delegar en la Alcaldía la totalidad de competencias que al Pleno corresponden como órgano de contratación, en la tramitación del presente expediente, aprobación de Pliegos, adjudicación, formalización del contrato, aprobación de pago y cuantas otras pudieren derivar del mismo, debiendo dar cuenta al Pleno.

-QUINTO. INFORMES DE ALCALDÍA. (Exp 42/2023).

El sr. Alcalde toma la palabra e informa de lo siguiente:

“Desde el último pleno se han realizado las siguientes contrataciones:

- *1 oficial de primera a jornada completa durante 3 meses con cargo al plan de empleo de la Diputación 2023.*
- *1 monitora para la biblioteca a media jornada durante 6 meses con cargo al plan de Activa, cultura y deporte de la Diputación 2023.*
- *1 operario de servicios múltiples a media jornada durante un año con cargo al Plan Diputación Integra VI.*
- *1 monitora de gimnasio a media jornada durante 6 meses con cargo al plan de empleo 2023 de la diputación.*
- *1 operario de servicios múltiples a jornada completa durante 1 año con cargo al plan de colaboración económico municipal para el empleo 2023 de la Junta.*

Todas las contrataciones se han realizado siguiendo el orden de lista fijado por el SEXPE.

En el mes de febrero comenzaron las obras de mejora del parque Felipe Gorrón y del plan de caminos municipales y han finalizado la construcción de 27 nichos en el Cementerio Municipal.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

Durante los días del 19 al 23 de Febrero se celebró el carnaval 2023 siendo un éxito de participación. Quiero dar las gracias a quienes lo hicieron posible

Con motivo del 8 de Marzo se colaboró con la asociación de mujeres cediendo las instalaciones municipales, donando los premios del concurso y poniendo un autobús para el día de la mujer comarcal.

Se ha colaborado con la Asociación Deportiva comprando las camisetas para el nuevo equipo de fútbol sala.

El día 19 de Marzo se celebró la II ruta senderista siendo un éxito de participación con 150 asistentes lo que supuso un gran impulso turístico para nuestro pueblo.

Quiero agradecer a las personas que colaboraron para hacerla posible y al equipo de dinamización deportiva de la mancomunidad por el excelente trabajo realizado.

Se ha llevado a cabo la limpieza de los depósitos municipales, arreglo de baches en diferentes calles, las obras del PER continúan con el desbroce de diferentes caminos.

Se ha solicitado a la mancomunidad el parque de maquinaria para continuar mejorando los caminos municipales.

Con esto concluye mi informe de alcaldía”

-SEXTO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (Exp 43/2023).

Se da cuenta de las resoluciones aprobadas desde la celebración del último pleno ordinario y que van desde la 312 a la 385 de 2022; y de la 1 a la 56 de 2023, poniéndose todas ellas a disposición de los sres. concejales que deseen consultarlas.

A solicitud de la oposición, el sr. Alcalde da lectura de la denominación de cada una de las resoluciones citadas.

-SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Toma la palabra el sr. Perales, portavoz del Grupo Socialista, quien formula las siguientes preguntas:

-¿Cómo van los trabajos del PER, cuántos caminos se han limpiado y cuantos quedan?

Contesta el sr. Hernández que quedan por reparar algunos caminos y quedan 49 o 50 personas. Los que están en la Memoria se han terminado

-¿El camino de la Ermita también?. El sr. Hernández responde que se acabará hoy o mañana.

-¿Cuáles son los gastos de fiestas de 2022 y 2023. El sr. alcalde dice que están a su disposición en la Secretaría.

-¿Cuántos caminos se han arreglado? EL sr. Alcalde dice que van 2 y quedan 3 más, y tienen que seguir hormigonando.

-¿Cuánto han costado los nichos? EL sr. Alcalde contesta que sobre 27.000 euros y que en el Presupuesto de 2023 se han incluido 14.000€. El sr. Perales dice que si no se suben de precio, el ayuntamiento va a perder dinero. El sr. Alcalde dice que no va a subir su precio, ya que es un servicio público.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- La obra del Parque de Felipe Gorrón, ¿cómo va y cuánto cuesta?. El sr. alcalde dice que 42.000€ aproximadamente y que en el pleno de enero se dijo el importe exacto y a quien se adjudicó.
- ¿Se ha subido a limpiar la captación del Puerto? EL sr. Hernández responde que se hará en verano, como el año pasado, y que se ha visitado con los técnicos de la Diputación.
- La obra del tejado del Campanario, ¿cómo está? El sr. alcalde dice que está adjudicada, pero se tuvo que hacer un nuevo pliego y ahora ya están las cigüeñas y hasta agosto no se puede hacer.
- ¿Cuánto dinero tiene el Ayuntamiento y si se deben facturas?. El sr. Alcalde responde que actualmente en la Liquidación hay en bancos más de 1 millón de euros. Puede haber un desfase en algunas facturas, pero el ejercicio 2022 se cerró, y pero nos pondremos al día en breves fechas. Habrá un desfase de un mes más o menos.
- El Secretario, ¿cuánto tiempo viene? El sr. Alcalde dice que cuando puede, porque llevas más pueblos. Se pidió a la Junta de Extremadura un interino, pero no mandan a nadie. No obstante, el Secretario tiene un teléfono de contacto a disposición de todos los concejales.
- ¿Cómo va la limpieza de la Cruz Mocha?. El sr. Alcalde dice que ya se ha terminado.
- Ruega el sr. Perales que la plaza de toros hay varias baldosas que se mueven bastante y que se reparen. El sr. Alcalde contesta que se hará cuando se acaben otros trabajos, más prioritarios.
- Para la pintura del cementerio y la del parque, ¿se ha pedido presupuesto a varios pintores?. El sr. Alcalde contesta que la del cementerio es competencia del contratista y la del parque es contrato menor y lo ha hecho Máximo.

-----000000-----

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión. Se da por finalizado el pleno siendo las 10:40 horas, de lo que doy fe.

Vº Bº

El Alcalde
Andrés Manzano Redondo

El Secretario-Interventor
José Carlos Bote Saavedra

